



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

CIRCULAR N° 1

**ACLARACIONES AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 1343/2017

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Contratación Directa N° 44/2017.

OBJETO: Adquisición de dispositivos criptográficos (Token) para implementación de firma digital.

ACTO DE APERTURA: 15 de septiembre de 2017 a las 11 hs. en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en San José 331/333 2° piso C.A.B.A.

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

Consulta N.º 1: ¿El token ofertado Debe poseer soporte FIPS 140-2 Level 3 para SHA-1 y SHA-2?

Respuesta N.º 1: Si, tal como se solicita en las especificaciones técnicas –características técnicas, punto 4- (contar con certificación FIPS 140-2 Nivel 3 o superior, que incluya todo el conjunto de “Software”, “Firmware” y “Hardware”).

Consulta N.º 2: ¿Es necesario garantizar la protección contra el ingreso de líquidos y polvo?, ¿es necesario presentar la certificación IP cubriendo ambos aspectos?, ¿Podría encontrarse la certificación en proceso o debe entregarse el certificado final?

Respuesta N.º 2: Se deberán garantizar las características del dispositivo que aseguren que la construcción del mismo cuenta con una “carcasa endurecida anti-forzado, de material robusto, resistente al agua y firmemente sellada a fin de no permitir el ingreso de líquidos”, tal como se solicita en las especificaciones técnicas –descripción, punto 1- y en la norma FIPS 140-2 Nivel 3.

Consulta N.º 3: Referido al software de gestión y drivers del dispositivo ¿a nombre de quien debe emitirse la licencia en caso de aplicar?

Respuesta N.º 3: A nombre del Ministerio Publico de la Defensa.

Consulta N.º 4: ¿El proveedor/mayorista debe contar con un portal de soporte en línea en castellano para asistir a los usuarios de los Tokens USB?

USO OFICIAL



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Respuesta N.º 4: Deberá como mínimo ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas conforme el punto "OTRAS".

Consulta N.º 5: ¿El proveedor debe entregar los manuales en castellano al menos en formato electrónico?

Respuesta N.º 5: No es obligatorio.

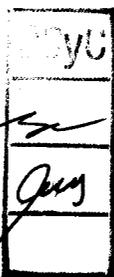
Consulta N.º 6: ¿El sitio del proveedor/mayorista debe ofrecer videos y tutoriales del uso y configuración de la herramienta totalmente en castellano?

Respuesta N.º 6: No es obligatorio.

Consulta N.º 7: ¿A fin de establecer las mejores prácticas de seguridad, en el uso de elementos criptográficos, el Token USB debe configurarse en estado NO personalizado y de esta forma no quede información sensible dentro de los mismos?

Respuesta N.º 7: No es obligatorio.

USO OFICIAL



FERNANDO C. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación